

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4628 ASFALTOS CANARIOS, S.A.
(ASCASA)

El Consejo de Administración de "ASFALTOS CANARIOS, S.A. (ASCASA)", en reunión celebrada a las 9:30 horas del día 3 de junio de 2021 en las instalaciones de Construcciones Darias, S.A., sitas en Urbanización El Gramal, Bloque 3, Los Andenes 38.108 Los Andenes, La Laguna, válidamente constituido al concurrir el "quórum" legalmente exigido al estar presentes cinco miembros del Consejo de Administración, aprobó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Se acuerda convocar, debidamente y conforme al artículo 16 de los Estatutos, Asamblea general de accionistas el lunes 26 de julio en primera convocatoria a las 9:00 horas en la sede social de Construcciones Darias, S.A., sita en Urbanización El Gramal, Bloque 3, Los Andenes 38.108 Los Andenes, La Laguna, y en segunda convocatoria el martes 27 de julio a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y resultados e Informe de Gestión de los ejercicios 2019 y 2020.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020.

Cuarto.- Situación Concursal.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Derecho de asistencia y representación del accionista: podrán asistir personalmente a la junta los titulares de acciones que tengan inscritas las mismas en el libro de registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la junta puede hacerse representar en ella por otra persona individual, sea o no accionista, debiendo estar identificado mediante comunicación dirigida al presidente del Consejo de Administración. La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esta junta.

Se hace constar, de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital el derecho que asiste a los accionistas de ofrecer, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general.

Intervención de notario a la junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de notario público para que levante acta de la junta.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de junio de 2021.- El Asesor Jurídico, Juan Enrique Martínez García.

ID: A210040226-1